

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REACTIVACIÓN Y/O SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Tramite orientado a la atención y gestión de solicitudes ciudadanas relacionadas con la suspensión temporal o la reactivación del servicio de agua potable. Aplica en casos de instalaciones nuevas, suspensión voluntaria y temporal del servicio, o procesos de actualización catastral, de acuerdo con las disposiciones técnicas, administrativas y normativas vigentes en el cantón Rumiñahui.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reactivación y/o Suspensión Temporal del Servicio de Agua Potable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de solicitud, dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, solicitando la activación del medidor.<ul style="list-style-type: none">◦ Este documento debe ser presentado por el propietario del predio. <hr/> <p>Requisitos Específicos: No existe un requisito especial para este trámite</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial:**1. Ingreso de la solicitud:**

El ciudadano presenta un **oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado**, solicitando la activación y/o suspensión del medidor.

- Este documento debe ser presentado por el propietario del predio.

2. Ejecución del trámite:

El área competente realiza la **Reactivación y/o Suspensión Temporal del Servicio de Agua Potable**, según lo solicitado.

Plazo de entrega: 8 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 55 - Art.(s). CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia